

R.D. N° 27-4/2026.-

Montevideo, 11 de agosto de 2026.-

**INVERSIÓN DE FONDOS PROVENIENTES
DE DIVIDENDOS DE REPÚBLICA AFAP
Autorización.-**

GCIA.GRAL./3064

VISTO: la propuesta de colocación transitoria de fondos provenientes de dividendos de República AFAP formulada por la Gerencia de Finanzas;

CONSIDERANDO: I) que el importe total del portafolio correspondiente a fondos provenientes de dividendos de República AFAP a la fecha, asciende a \$5.037.762.782, importe expresado a valores del 30.06.2026;

II) que a la fecha se realiza una propuesta de inversión con los fondos disponibles por \$393.000.000;

III) que la Gerencia de Gestión Financiera informa sobre las opciones de inversión disponibles, en base a criterios conservadores de actuación y la posibilidad de uso de los mismos en el corto plazo, recomendando la adquisición de Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos;

IV) que de acuerdo a la política del Instituto respecto a anteriores colocaciones de los dividendos distribuidos, se estima conveniente aceptar la propuesta formulada por la Gerencia de Finanzas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZAR LA COLOCACIÓN DE LOS FONDOS MENCIONADOS EN EL VISTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
ADQUISICIÓN DE LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA EN PESOS URUGUAYOS, CON VENCIMIENTO MÁXIMO DEL 30.12.2026, DE HASTA \$393.000.000 - INCLUIDA LA COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN DEL BROU.-

R.D. N° 27-4/2026.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/an